EMPRESA PROYECLOG DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
INFORME DEL COMISARIOPOR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA **PROYECLOG DISTRIBUCIONES CIA. LTDA**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA **PROYECLOG DISTRIBUCIONES CIA . LTDA** constituida en el Ecuador presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de EMPRESA **PROYECLOG DISTRIBUCIONES CIA . LTDA** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas
Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA **PROYECLOG DISTRIBUCIONES CIA . LTDA** al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de gerente general

Atentamente

Comisario